



Requisitos de ser Hogar Temporero

Documentos a ser entregados:

1. Certificado de Buena Conducta (antecedentes penales) de todos los miembros de 18 años o más que residen en el hogar. **(Renovación cada seis meses según fecha de vencimientos).**
2. Certificado de salud de todos los miembros de 18 años o más del hogar. Certificación médica en caso de existir condición de salud mental o física. **(Renovación anual).**
3. Certificación médica de miembros menores de edad del hogar. **(Renovación anual).**
4. Tres cartas de recomendación de personas que no sean familiares.
5. Fotocopia de tarjetas de Seguro Social.
6. Fotocopia de identificación oficial con foto de los miembros de la familia mayores de 18 años. (Licencia de conducir, Real ID, Pasaporte, ID del CESCO, otros).
7. Copia de Certificados de Nacimiento solicitantes.
8. Evidencia de gastos del grupo familiar. (talonarios, planillas de contribución o certificación de empleo, veteranos, seguro social, retiro).
9. Evidencia de gastos del grupo familiar. (facturas de agua, luz, teléfonos, otros).
10. Evidencia del Registro Sexual de Ofensores de la Policía de P.R. Ley 300. **(Renovación anual).**
11. Certificación de Antecedentes de Protección a menores del Registro Central del Departamento de la Familia todo adulto en el hogar. (Si el recurso fue hogar de crianza anteriormente y fue cerrado deberá informarlo para facilitar la búsqueda de antecedentes en el Registro Central). **(Renovación anual).**
12. Evidencia del Curso de Primeros Auxilios. **(Renovación cada dos años)**
13. Negativa del Programa de Asistencia Nutricional, Asistencia Económica y ASUME, por cada miembro de familia mayor de 18 años.
14. Vacunas de mascotas. **(Si aplica/anual)**
15. Autorización por escrito para poder con las debidas medidas de confidencialidad y el debido procedimiento de ley se pueda investigar su conducta.

Una vez complete los documentos el personal de la Unidad de Cuidado Sustituto contará con 60 días calendarios para realizar el estudio social completo que evidenciará la capacidad del solicitante y aspectos relativos al funcionamiento familiar de cada miembro de la familia, así como relaciones intrafamiliares. Se visitará el hogar y se entrevistarán colaterales.